



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado

Sesión Ordinaria número cincuenta

Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/49/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/91/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Tirso Quintero Gutiérrez, Agente de Tránsito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/89/2011 promovido por [REDACTED] y Otros contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/224/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/303/2016 promovido por la Licenciada Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

Tercera Sala

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/57/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/52/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.

Quinta Sala

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/064/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/122/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial con [REDACTED]
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/112/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de la Policía Vial que levantó la infracción número 95041, fechada el día veintinueve de Abril del año dos mil diecisiete.

Sesión Ordinaria número cincuenta

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/046/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Hacienda, Subsecretario de Ingresos, Director General de Recaudación y Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal del Estado de Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/072/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

17. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 5396/2018 de fecha quince de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Perla Rocío Mercado Gómez, Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual ordena la notificación del auto de uno de Febrero del año dos mil dieciocho, dictado en la Controversia Constitucional número 29/2018, promovido por María Paola Cruz Torres, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
18. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Oficios números 6457/2018, 6459/2018, 6530/2018, 6532/2018 de fechas quince de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [REDACTED] en contra del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otros. De igual forma, requiere se rinda el informe con justificación y el informe previo. Así también, se pronuncia sobre la suspensión provisional solicitada. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
19. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/024/2018 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P.

Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía copia simple del Oficio número 6531/2018, firmado por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y trámite respectivo.

Asuntos Administrativos

20. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el [REDACTED] a través del cual solicita el pago de la prima de antigüedad por los años de servicios trabajados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
21. Asuntos Generales.
22. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo, por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria número cincuenta

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/49/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/49/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/49/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/49/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/91/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Tirso Quintero Gutiérrez, Agente de Tránsito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/91/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/91/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/91/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/89/2011 promovido por [REDACTED] contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/89/2011.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/89/2011; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/1aS/89/2011, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal,

Sesión Ordinaria número cincuenta

en el expediente número TJA/1aS/224/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/224/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/224/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/224/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/303/2016 promovido por la Licenciada Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/303/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/303/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se



TJA

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/303/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 701/17-16 promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó lo siguiente: *"Solicitar a los integrantes de este Pleno, sean tan amables de autorizar un aplazamiento, toda vez que estoy checando algunos últimos detalles del análisis que se nos presenta"*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó y declaró: *"Esta a consideración; si están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza el proyecto"*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número 701/17-16; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número 701/17-16, promovido por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta

Sesión Ordinaria número cincuenta

Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/57/2017 promovido por [REDACTED], en su carácter de [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó lo siguiente: *"Tengo alguna observación, si me permite respetuosamente al ponente, considera esta Quinta Sala, que no se analizó de manera contundente lo referente a una documental pública, en la cual a criterio de esta Sala, consideramos que sí tiene el interés legítimo para poder pronunciarnos en el asunto, sería todo lo que tengo que manifestar, muchas gracias"*.

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y ordenó: *"Bueno, sigue a discusión el proyecto; alguien más, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; toda vez que no alcanza mayoría, pase el proyecto a la Cuarta Sala, para que elabore o formule nuevo proyecto a este Pleno"*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/57/2017 siendo el siguiente: el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó su conformidad y emitió su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción y Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo un voto a favor y cuatro votos en contra.

En ese sentido, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción y Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; turnar por



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

conducido de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/57/2017 promovido por [REDACTED] en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria de [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo en el mismo, **decretar el sobreseimiento del juicio, en términos del artículo 38 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 37 del mismo ordenamiento legal.**

Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, **en el que se determine que el demandante cuenta con legitimación para promover el juicio de nulidad en contra de las ordenes de suspensión de suministro de agua.**

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/54/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/54/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este

Sesión Ordinaria número cincuenta

Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/54/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/54/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

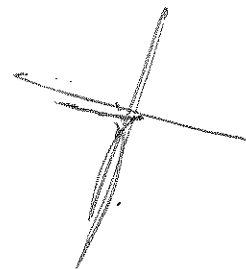
Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/52/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/52/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/52/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/52/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/064/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/064/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/064/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/064/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/122/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial con [REDACTED]

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/122/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/122/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/122/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo

Sesión Ordinaria número cincuenta

16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre completo de la autoridad demandada es García Torres Ángel y/o García Torres Miguel, [REDACTED] elemento adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/112/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de la Policía Vial que levantó la infracción número 95041, fechada el día veintinueve de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/112/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/112/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/112/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/046/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Hacienda, Subsecretario de Ingresos, Director General de Recaudación y Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal del Estado de Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/046/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/046/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/046/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente TJA/5aS/072/2017 promovido por

[REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió lo siguiente: *"Si, solicitar si no tuviera inconveniente el Magistrado ponente, su aplazamiento para un análisis exhaustivo por parte de esta Sala"*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó: *"Sin ningún problema Magistrado"*.

Prosiguiendo; en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *"Está a consideración el proyecto; si están de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza el proyecto"*.

Sesión Ordinaria número cincuenta

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/072/2017; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/072/2017, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica y/o Consejo Jurídico del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto diecisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 5396/2018 de fecha quince de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Perla Rocío Mercado Gómez, Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual ordena la notificación del auto de uno de Febrero del año dos mil dieciocho, dictado en la Controversia Constitucional número 29/2018, promovido por María Paola Cruz Torres, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al Oficio de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, indicó lo siguiente: *"Magistrados, si no tienen inconveniente, que el Magistrado que tiene el expediente correspondiente, se haga cargo de la contestación de la Controversia; bueno, entonces, como lo tenemos en la Tercera Sala, que se pase a la Tercera Sala, para su trámite correspondiente"*.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, para turnar el Oficio de cuenta a la Tercera Sala de Instrucción, para que dé el trámite correspondiente; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento hecho y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En atención a la anterior comunicación judicial, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 5396/2018 de fecha quince de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado con el número 095, suscrito por la Licenciada Perla Rocío Mercado Gómez, en su carácter de Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual ordena la notificación del auto de uno de Febrero del año dos mil dieciocho, emitido por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictado en la Controversia Constitucional número 29/2018, promovido por María Paola Cruz Torres, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. Atento a su contenido, este Cuerpo Colegiado se dio por enterado y notificado de la interposición de la citada Controversia Constitucional, advirtiéndose que el núcleo fundamental de la misma, se deriva del juicio número TJA/3aS/81/2015 promovido por Construcción y Pavimentación Regional Especializada, S.A. de C.V. en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros, radicado en la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional. Motivo por el cual, se encomendó al Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, para que realice el proyecto de contestación a la demanda de la Controversia Constitucional planteada en contra de este Órgano Judicial, dentro del término legal que concede la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Federal; haciéndose llegar oportunamente al Magistrado Presidente de este Tribunal, para que, como representante legal del mismo, lo presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, VI, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracción VI; 26; 27; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracción I, II, III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto dieciocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Oficios números 6457/2018, 6459/2018, 6530/2018, 6532/2018 de fechas quince de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que

Sesión Ordinaria número cincuenta

notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [REDACTED] en contra del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otros. De igual forma, requiere se rinda el informe con justificación y el informe previo. Así también, se pronuncia sobre la suspensión provisional solicitada. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a los Oficios de cuenta. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló lo siguiente: *"Perdón, solicitaría a este Pleno, que los puntos dieciocho y diecinueve por ser similares, se tomaran en consideración en una sola votación"*.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, argumentó e instruyó: *"Si, si nos hace favor de darnos cuenta con el punto dieciocho y diecinueve; bueno, si me lo permiten, yo les hago el resumen, nos están dando cuenta con unos Oficios, mediante el cual nos notifican que el Magistrado aquí presente, Orlando Aguilar Lozano, promovió amparo en contra del Congreso del Estado y Otras Autoridades, incluyendo a este Tribunal, y le concedieron una suspensión provisional; entonces, hay que rendir el informe previo. El punto diecinueve es el mismo asunto, nada más que nos está notificando la Contadora Piedad Nabor, como Administradora de este Tribunal, que también fue emplazada; entonces, si no tienen inconveniente, aquí lo que sería es darle tramite y atender con los informes y que se da cuenta con el escrito de la Contadora, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo; se aprueban los asuntos"*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para tratar de manera conjunta los asuntos enlistados en los puntos dieciocho y diecinueve del orden del día; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, para que se dé el trámite correspondiente al juicio de amparo indirecto número 219/2018-II; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento hecho y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibidos los oficios números 6457/2018, 6459/2018, 6530/2018, 6532/2018 de fechas quince de Febrero del año dos mil dieciocho, registrados con los números 002 y 002 bis, suscritos por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, en su carácter de Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos. Atento a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado de la promoción del juicio de amparo indirecto del [REDACTED], por su propio derecho, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito, bajo el número de expediente 219/2018-II; precisando como acto reclamado, entre otros: la ejecución del retiro forzoso del promovente, con motivo de la designación de un nuevo Magistrado del Tribunal, que se llegue a realizar con base en la convocatoria reclamada; la orden y ejecución de la misma, para que se le prive de su salario y prestaciones de ley que percibe en el Tribunal, como pago por el cargo público que desempeña y la ilegal instalación en el cargo, del nuevo Magistrado que llegara a designarse en su lugar, como Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal. Señalando como autoridad responsable, al Pleno de este Tribunal Jurisdiccional. Además, requiere rendir el informe con justificación dentro del término de quince días hábiles; fija día y hora para que tenga verificativo la audiencia constitucional. También, requiere rendir por duplicado, el informe previo; señala día y hora, para la audiencia incidental y se pronuncia sobre los efectos de la suspensión solicitada y concedida. Por lo anterior, se autorizó al Magistrado Presidente del Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, como representante legal del Pleno de este Tribunal –autoridad señalada como responsable-, rendir el informe con justificación y el informe previo correspondiente y, dar trámite al juicio de amparo indirecto 219/2018-II, del índice del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos. Además, en términos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de Amparo, se designó como delegadas a las Licenciadas en Derecho Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos; Edith Marquina Campos, en su carácter de Encargada de la Unidad de Amparos y Alicia Díaz Barcenás, en su carácter de Actuaría, adscritas a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. Lo anterior, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de estas designaciones especiales. Lo antes acordado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, VI, XIV, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XV; 32 fracciones I, II, VII; 33 fracciones I, III, XI, XII, XX, XXV; 38 fracciones XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1, 2, 3; 17 fracción III; 20 fracciones I, II, III; 20 bis; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto diecinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/024/2018 de fecha

Sesión Ordinaria número cincuenta

diecinueve de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía copia simple del Oficio número 6531/2018, firmado por el Licenciado Manuel Alexander Vázquez Falcón, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, por el que notifica la admisión de la demanda de amparo indirecto número 219/2018-II promovido por el [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y trámite respectivo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/024/2018 de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado con el número 099, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública en el documento de cuenta y anexos, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número diecinueve del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos jurisdiccionales diversos y asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Punto veinte del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, que suscribe el [REDACTED] a través del cual solicita el pago de la prima de antigüedad por los años de servicios trabajados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos; tener por recibido el escrito de veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, registrado bajo el número 103, suscrito por la [REDACTED] quien se desempeñaba como Actuario adscrito a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, dígamele que una vez que se encuentre en los supuestos que marcan los artículos 54 fracción VII, 56, 57 y 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se acordará lo conducente. Asimismo, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar mediante Oficio este acuerdo, al [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV; 32 fracciones I, II, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 38 fracciones I, V, XII; 40 fracciones V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, IV numerales 1, 3 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintiuno del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número cincuenta, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo

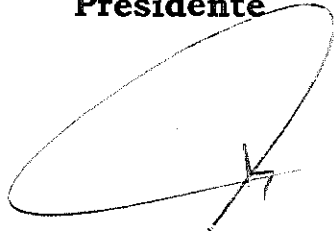
Sesión Ordinaria número cincuenta

su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

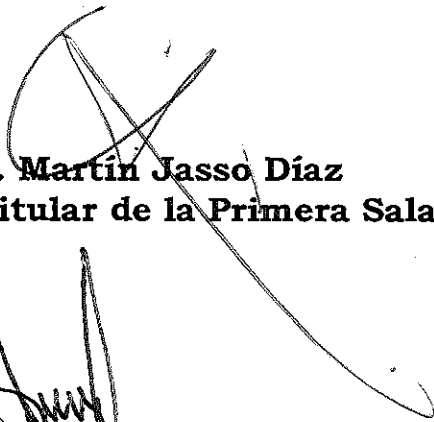
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas del día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y una, que se llevará a cabo a las once horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



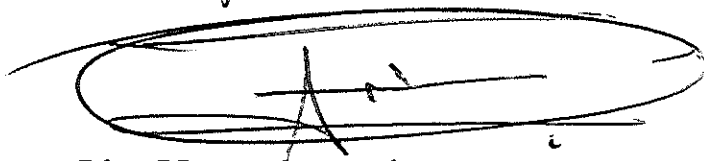
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



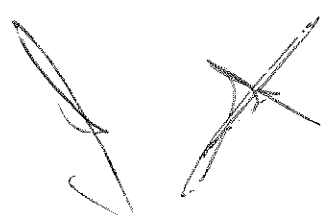
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veinte de Febrero del año dos mil dieciocho.

